

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

LA SERNA DEL MONTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Elevado a definitivo el acuerdo de Pleno, de fecha 7 de febrero de 2023, de aprobación inicial del presupuesto único de esta entidad para el ejercicio de 2023, al no haberse formulado reclamaciones durante el preceptivo trámite de información pública, se publica a continuación dicho presupuesto resumido por capítulos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	106.350,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	136.350,00
3	GASTOS FINANCIEROS	800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000,00
6	INVERSIONES REALES	164.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO		420.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	55.300,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	23.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	144.350,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	44.100,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	250,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL PRESUPUESTO		420.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL COMP. DESTINO
1	Secretaría-Intervención, en agrupación con el ayuntamiento de Gascones	A1	26

B) PERSONAL LABORAL

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN
1	Auxiliar Administrativo
1	Agente de Empleo y Desarrollo Local, en agrupación con el ayuntamiento de Gascones
1	Personal de cometidos múltiples

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad de Madrid.

En La Serna del Monte, a 17 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, Francisco González Álvarez

(03/4.744/23)

